

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

OBRA NUEVA

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN : V

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO RESOLUCIÓN
53/2018
FECHA
06/08/2018
ROL
4651-19



VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 10055/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 555 de fecha 13/04/2015
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 2817-00-2018 de fecha 25/05/2018 (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de AMPLIACION CENTRO COMERCIAL EDIFICACION 3 PISOS
ESPECIFICAR
ubicado en calle/avenida/camino CAMINO INTERNACIONAL N° 2440
OUTLET PARK - REÑACA ALTO

Lote N° _____, manzana _____, localidad o loteo VIÑA DEL MAR, sector REÑACA ALTO

URBANO
(URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,

que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° AME 10055/2018
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° AME 10055/2018, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
BANCO CHILE		97.004.000-5	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
EDUARDO FELIPE DIB MALUK MAURICIO COLLADO PICO		7238901-8 7.030.216-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
GONZALO MARTINEZ DE URQUIDI		7034213-8	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA		7700638-9	
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
	7700638-9	024-13	1

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº PON 40/2017	FECHA 06/04/2017
----------------------	--------------------------	----------------------------

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
AMPLIACION 2º Y 3º	5391,39 M2	CENTRO COMERCIAL

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC COMERCIO	ACTIVIDAD CENTRO COMERCIAL	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC MEDIANO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	OTROS(ESPECIFICAR)			

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0	0	0
SOBRE TERRENO	11485,89	0	11485,89
EDIFICADA TOTAL	11485,89	0	11485,89
TOTAL TERRENO	62122,00		

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.8	0.41	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.6	0.32
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MÁXIMA EN METROS	2.6.3	2.6.3	ADOSAMIENTO		
RASANTES	2.6.3	2.6.3	ANTEJARDÍN	6 MT	6 MT
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3	2.6.3			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	964	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1036
-----------------------------	------------	---------------------------	-------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC						
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input type="checkbox"/>	NO
--------------------------	-------------------------------------	------	--------------------------	-------	--------------------------	----

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	0	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	1036
OTROS (ESPECIFICAR):	785 ESTAC. BICI.		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
	A-3	5.391,39
	-----	-----
	-----	-----
	-----	-----
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$	949.736.480
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	14.246.047
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
TOTAL A PAGAR	\$	9.972.233
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	7449349
	FECHA	01/08/2018

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO Nº	CONTENIDO
ARQUITECTURA LAMINA Nº	PA00A EMPLAZAMIENTO
	PA001 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
	PA01A PLANTA 1º PISO
	PA01B PLANTAS 2º Y 3º PISOS
	PA02 ELEVACION A
	PA03 ELEVACIONES B-C-D
	PA04 ELEVACION E
	PA05 CORTES
	PA06 PLANTA CUBIERTA
	PA07A POLIGONOS SUPERFICIE
	PA07B POLIGONOS SUPERFICIE
	PA08 ESQUEMA RASANTES
	PA09 PLANTA ASCENSORES
	1513-E01 PLANTA 1º PISO EVACUACION
	1513-E02 PLANTAS 2º Y 3º PISOS EVACUACION
ESTRUCTURAS LAMINA Nº	C01 FUNDACIONES
	C02 DETALLES FUNDACIONES
	C03 DETALLES FUNDACIONES
	C04 DETALLES FUNDACIONES
	C05 EJES FUNDACIONES
	C06 EJES FUNDACIONES
	C07 EJES FUNDACIONES
	C08 LOSA COLABORANTE
	C09 MURO CONTENCIÓN
	C10 MURO CONTENCIÓN RAMPA
	C11 DETALLE FUNDACION MARQUESINA
	C12 FUNDACIONES ESCALERA
	S01 PLANTA ESTRUCTURAS
	S02 PLANTA VIGAS 2º Y 3º
	S03 PLANTA TECHUMBRE 2º
	S04 PLANTA TECHO HALL ACCESO
	S05 ELEVACIONES ESTRUCTURAS
	S06 ELEVACIONES ESTRUCTURAS
	S07 ELEVACIONES ESTRUCTURAS
	S08 PLANTA COLUMNAS 2º PISO
	S09 DETALLE PLACAS
	S10 DETALLE CONEXIONES
	S11 ESCALERA EXTERIOR
	S12 ELEVACIONES ESTRUCTURAS
	S13 CIELO FALSO HALL ACCESO
	S14 ESCALERAS INTERIORES
	F01 DETALLE COLECTOR AGUAS LLUVIA
	F02 VIGA ANTETECHO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

PON 40/2017 = 6.560,70 M2 / Ampliación / Sup. total construida = 20.329,04 M2

1- Modificación de proyecto Obra Nueva Ampliación Centro Comercial; corresponde a edificación de 3 niveles, correspondiendo a los siguientes destinos por piso:

- 1º = 31 Locales comerciales
- 2º = Bodega.
- 3º = Oficinas.

2- Cuota exigencia estacionamientos: - 964 autos + 704 bicicletas (DS 109 MINVU) se cumple en el mismo predio.

3- Complementa observaciones con lo señalado en PON 40/2017.

4- La pte. autorización debe ser recepcionada por esta DOM una vez terminadas las obras autorizadas.

5- Modificaciones contempladas:

- Ampliación superficie construida = 5.391,39 M2
- Demolición superficie = 837,67 M2
- Estructura soportante, 1º a 3er piso.



JULIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE